

En San Miguel de Tucumán, a 18 días
del mes de agosto del año dos mil
dieciocho; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 193/2018

VISTO

La realización de las pruebas de oposición de los concursos N° 162 y N° 172 llamados para cubrir las vacantes de Defensor/a Oficial en lo Civil y del Trabajo con Carácter Itinerante del Centro Judicial Capital, y Juez/a en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO:

Que las Dras. Silvia Adriana Faid y Emma García de Sain, y el Dr. Ricardo José Dutto, fueron designados como miembros del Jurado que evaluaron las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que el Jurado Ricardo José Dutto, ha confirmado la posibilidad de viajar a la ciudad Tucumán el día 16 de agosto, a los fines de reunirse con los restantes miembros del jurado, con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir las vacantes de Defensor/a Oficial en lo Civil y del Trabajo con Carácter Itinerante del Centro Judicial Capital, y Juez/a en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Jurado, Dr. Dutto en esta ciudad.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 6.193.- por día, por un (1) día para el Dr. Ricardo José Dutto.
- 2) Gastos de traslado vía aérea Buenos Aires-Tucumán, ida y vuelta, partiendo el 16/08 en el vuelo vespertino y regresando el día 18/08 en horario del mediodía.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello.

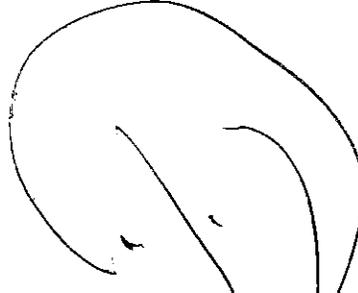
**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos del Jurado Ricardo José Dutto sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –; Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 14.483.-

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



Leg. FERNANDO ARTURO JURÍ
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

